



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: TEV-RAP-92/2021

**RECORRENTE: PARTIDO POLÍTICO
MOVIMIENTO CIUDADANO**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintiocho de agosto de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE CITA A SESIÓN PÚBLICA NO PRESENCIAL** dictado el día de hoy, por el **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las diecisiete horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE**.....

ACTUARIA

LAURA STIVALET PAVÓN



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: TEV-RAP-92/2021

RECURRENTE: PARTIDO POLÍTICO
MOVIMIENTO CIUDADANO

RESPONSABLE: SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL ORGANISMO
PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE
VERACRUZ

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veintiocho de agosto de dos mil veintiuno. **RAZÓN.-** Doy cuenta al **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, en su calidad de instructor, con el estado procesal que guardan los presentes autos. -----

Con fundamento en los artículos 66, apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 422 del Código Electoral para el estado de Veracruz y 66, fracción I del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, **SE ACUERDA. ÚNICO. Sesión pública no presencial.** Se cita a las partes a la próxima sesión pública, prevista por el artículo 372 del invocado Código Electoral de Veracruz, con el fin de someter a discusión y en su caso aprobar el proyecto de resolución respectivo. -----

NOTIFÍQUESE, por estrados a las partes y demás interesados; así como en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 387 y 393, del Código Electoral y 170 y 177, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz. -----

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Instructor en el presente asunto, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta Alba Esther Rodríguez Hernández, quien autoriza y da fe. **CONSTE.** -----



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**